

de Castellón, Canals, Paterna, Valencia, Benifaio y Aldaia, en este Colegio Notarial de Valencia.

Lo que se hace publico a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 8 de marzo de 2002.—El Decano.—14.205.

**METROPOLITANO DE TENERIFE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

1. Objeto: Es objeto de este anuncio la contratación de una asistencia técnica para la redacción del Plan Territorial Especial de Infraestructuras y Dotaciones de una Red Ferroviaria entre Santa Cruz de Tenerife y Los Realejos, en el valle de La Orotava, en la isla de Tenerife.

2. Entidad: «Metropolitano de Tenerife, Sociedad Anónima», unipersonal. Calle La Marina, 7, edificio Hamilton, piso 4.º, oficina 45. 38002 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 57 42 53. Telefax: 922 57 42 54. Correo electrónico: metrotenerife@cabtfe.es

3. Documentación e información: En el domicilio de la entidad hasta el día 30 de abril de 2002.

4. Presentación de las ofertas: En el domicilio de la entidad hasta las catorce horas del trigésimo día natural posterior a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o del

«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (lo que más tarde suceda).

5. Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
6. Presupuesto de licitación: 215.000 euros.
7. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 2002.—Andrés Muñoz de Dios Rodríguez.—14.163.

**SOGEVAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIIC**

Se comunica a los señores partícipes de Eurovalor-IBEX-35 C-2, FIM, que «Sogeval, Sociedad Anónima, SGIIC» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en su calidad de sociedad gestora y depositario del fondo, respectivamente, han decidido que, una vez autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la denominación de este fondo pasará a ser Eurovalor Europa Garantizado 2B FIM, en sustitución de la denominación Eurovalor Europa Garantizado 2 FIM, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 57, el pasado 7 de marzo de 2002.

Esta rectificación será comunicada individualmente a todos los partícipes a través del informe trimestral correspondiente al primer trimestre del año 2002.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Director general, Alfonso Jordán Rosa.—14.038.

ZARAGOZANO MAXIFONDO, F.I.M.

Se comunica a los señores partícipes del fondo Zaragoza Maxifondo F.I.M. que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Garantizado Cinco Estrellas II, F.I.M. así como otros aspectos del referido fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por 100 a partir del 29 de junio de 2002, y hasta el 9 de agosto de 2006, víspera del vencimiento del periodo de vigencia de la referida garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos. El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de B. Z. Gestión, S. G.I.I.C., S. A.—15.255.